

Carlos III de Madrid, ha sido nombrado presidente de la European Law Faculties Association (ELFA) en la conferencia anual que se celebró en Varsovia los días 24-26 de febrero de 2011.

La ELFA es la única asociación de Facultades de Derecho de ámbito europeo. Fundada en 1995 en Lovaina por un grupo de 80 Facultades de Derecho, tiene en la actualidad su sede en Bonn y cuenta con 200 miembros de 40 países.

Su finalidad principal es la de constituir un foro de discusión y opinión sobre todas las cuestiones referidas a la enseñanza del Derecho y a la organización y funcionamiento de las Facultades jurídicas. Aspira, además, a convertirse en interlocutora representativa de las Facultades de Derecho con las autoridades educativas europeas y las nacionales de los países de la Unión, y viene desempeñando un papel especialmente destacado en lo atinente al proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior en el campo jurídico.

Al frente de la asociación actúa un Board of Directors, compuesto por cinco miembros y un presidente, cuyo mandato reviste carácter anual. El Prof. Bermejo, que forma parte del Board of Directors desde el año 2007, es el segundo presidente español –antes lo fue la Profesora Blanca Vila Costa, de la Universidad Autónoma de Barcelona– desde la fundación de la ELFA.

La siguiente conferencia anual se celebrará en Madrid el 15 de abril de 2012. Información complementaria se encuentra en la web de la Asociación.

<http://elfa-afde.eu/default.aspx>

El Anuario se complace en informar a sus lectores de la honrosa designación del Profesor Bermejo Castrillo, al que felicita cordialmente al tiempo que le desea el mayor éxito en su gestión al frente de la ELFA.

### **El Dr. Bernardino Bravo Lira, Premio Nacional de Historia 2010 de Chile**

El 1 de septiembre pasado se le otorgó a D. Bernardino Bravo Lira el Premio Nacional de Historia correspondiente a 2010. Por primera vez en sus anales esta alta distinción recayó en un genuino historiador del derecho y de las instituciones.

El Premio Nacional de Historia –instituido en 1974 para distinguir con él a quien hubiera realizado importantes aportes al desarrollo historiográfico–, forma parte de los Premios Nacionales con los cuales el Estado de Chile reconoce a sus científicos, intelectuales y artistas en prácticamente cada área del desarrollo cultural. Desde entonces a la fecha diecinueve investigadores lo han obtenido, y en la especie, dos más –descontando al nuevo premiado– vinculados con la Historia del Derecho: D. Mario Góngora (1976) y D. Fernando Campos Harriet (1988), quienes poseen en su nutrida bibliografía algunos trabajos de categoría al respecto.

Hubo colegas suyos que no escatimaron elogios: Ricardo Couyoumdjian Bergamali, del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile expresó que «su producción historiográfica es rica y sugerente», siendo capaz «de darle claridad a temas complejos». Por su lado el etno-historiador, Jorge Hidalgo –también Premio Nacional de Historia 2004–, y desde vereda diferente, remarcó su aporte al estudio de las universidades, así como al mundo de las ideas, dentro del cual enfatizó en temas como los

orígenes del pensamiento ilustrado en la región. Más efusivo en sus expresiones fue Sergio Martínez Baeza, presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía quien expresó: «Tiene prestigio nacional e internacional y su tarea es espléndida. Simplemente brillante en su especialidad».

El profesor Bravo Lira nació en la ciudad de Viña del Mar, región de Valparaíso, el 31 de enero de 1938, en el seno de una familia de probada raigambre criolla. Entre 1955 y 1959 realizó estudios de Derecho en la escuela de leyes de la Universidad Católica de Chile, obteniendo su licenciatura en 1965, y jurando el mismo año ante la Corte Suprema como abogado.

Su carrera académica comenzó en la Universidad Católica de Valparaíso como ayudante de «Historia Medieval» del profesor D. Héctor Herrera Cajas (1960), al año siguiente ocupó una plaza semejante en la cátedra de «Historia del Derecho» de D. Gonzalo Vial Correa, en la Universidad Católica de Chile, de Santiago, alcanzando en esa Corporación el cargo de profesor titular de la especialidad en 1969. Un año antes (1968) se había incorporado como ayudante investigador al Seminario de Filosofía e Historia del Derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, dirigido a la sazón por el recordado maestro D. Alamiro de Ávila Martel; obtuvo por concurso la cátedra ordinaria de «Historia del Derecho» en 1970, sucediendo a D. Jaime Eyzaguirre. En virtud de esto, resulta ser el vigésimo cuarto titular de esta cátedra en la Casa de Bello, considerando que el primero fue D. Alonso de Guzmán en la de «Prima de Cánones» (1757-1780), en la Real Universidad de San Felipe, antecesora –jurídica e históricamente–, de la Universidad de Chile. Por siete años (1982-1988) fue profesor de «Historia de las Instituciones Políticas de Chile e Hispanoamérica», del Instituto de Ciencias Políticas de la misma Universidad de Chile. También se desempeñó por corto tiempo como profesor adjunto de «Historia del Derecho» en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1975-1976), y profesor contratado del Instituto de Historia de esa misma casa de estudios superiores (1982).

Después de su participación en el II Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano (1969), pasó a formar parte de aquél (1972), llegando a ser su vicepresidente (1992-1997).

Es Académico de Número de la Academia Chilena de la Historia, del Instituto de Chile (1985).

La obra del profesor Bravo Lira encuentra dos vertientes: la Historia del Derecho y la Historia de las Instituciones, particularmente las jurídicas –el Poder Judicial en concreto– y las políticas, en que sobresalen sus aportes que tocan la Presidencia de la República, los partidos políticos y el Congreso Nacional. Hay también trabajos de teoría de la Historia, de historia general, así como de historia de Chile, otros –y no pocos–, que atañen a la universidad y la enseñanza, pero todos éstos, siendo importantes algunos de ellos, son cuantitativamente menos que los anteriores<sup>1</sup>.

Sus maestros, según lo reconoce, son tres, dos chilenos y un alemán. Cuando comenzó su carrera académica a la vera de Vial Correa y Herrera Cajas, ambos lo incentivaron a proseguir sus lecturas y estudios respecto a los germanos. Con Vial –discípulo a su vez del recordado Jaime Eyzaguirre–, superó la historia general para dedicarse a la

---

<sup>1</sup> Su bibliografía comprende 21 libros y folletos; 192 artículos académicos; 87 artículos de prensa y 25 reseñas y críticas bibliográficas. Para más antecedentes puede verse mi artículo: «Bernardino Bravo Lira y la historiografía jurídica», en *Revista Chilena de Historia del Derecho: Estudios en honor de Bernardino Bravo Lira, Premio Nacional de Historia 2010*, núm. 22, tomo I, pp. 21-64, Santiago, 2010.

del Derecho. El conocimiento que por esa época tuvo del libro de Heinrich Mitteis, *Vom Lebenswert der Rechtsgechichte* (Weimar, 1947) fue de importancia capital para su radicación intelectual en la Historia del Derecho, y por ende para el nuevo enfoque de su trabajo investigativo.

Su otro mentor fue Karl Hauck, quien le abrió el horizonte del estudio de las creencias, en su caso germánicas; precisamente ese contexto profundo que explica las *origo gentis*.

La trayectoria intelectual de Bravo Lira reconoce tres etapas: *a)* la *primera*, en que se acerca a las migraciones de los pueblos germánicos y la formación de Europa, que es –hasta hoy–, el tema que más le apasiona. El estudio de los reinos de gentes germánicas y de los reinos de territorio –formados dentro del mundo romano–, permitieron un nuevo enfoque de la Conquista de América, apreciándola como una versión ultramarina de la Reconquista. Siguiendo a Adolf Rein, Charles Verlinden y Mario Góngora detecta los siguientes momentos del proceso: *i)* conquista del territorio, *ii)* reparto y *iii)* organización de la población. De aquí, pues, Bravo Lira transitó naturalmente al estudio del Estado; *b)* la *segunda etapa* la constituye la conquista y formación de la América india, bajo el ideal del servicio a Dios y al Rey, y más adelante, tras la emancipación, con la conciencia patria y la primicia del buen gobierno que entronca con san Isidoro de Sevilla. El profesor ve en esto último un factor que explicaría la endémica inestabilidad política de la América hispana independiente –y por cierto de España y Portugal dentro de los siglos XIX y XX–, toda vez que los habitantes de esas naciones y de sus congéneres americanas no toleran el mal gobierno, optando sin más por la radical medida de expulsar al incompetente, y *c)* la *tercera y última etapa* se halla en el estudio del Estado en Europa y América, temática que lo llevó al «Max Planck Institut» de Francfort, donde recibió sugerencias e ideas del Dr. Heinz Mohnhauz y del profesor Antonio Hespanha. Tras un largo trabajo llegó a diferenciar el señorío del Estado y el Estado jurisdiccional de oficios, con el Estado administrativo de oficinas. De esta manera pudo determinar el lugar de Hispanoamérica dentro del concierto de la historia mundial: es una tercera Europa, según él –«Transatlántica»–, que se añade en la Edad Moderna a la «Europa Atlántica», de los territorios (Inglaterra, Francia, España y Portugal) y a la «Europa Central», de los pueblos (Austria, Hungría, Bohemia, Polonia).

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

### **El Profesor Font Ríus, Presidente de Honor de la Acadèmia de Jurisprudència i Legislació de Catalunya**

Reunida el 14 de diciembre de 2010 en sesión ordinaria la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, acordó el nombramiento como Presidente de Honor de la misma del profesor José María Font Ríus. Dicha distinción, a decir del presidente de la institución, Josep-D. Guàrdia i Canella, responde no sólo a la conmemoración de los cincuenta años de antigüedad del profesor Font en la Academia (ingresó el 25 de enero de 1960 como académico de número) sino a la ingente actividad desempeñada en la misma, de la que ha sido vicepresidente en dos ocasiones.